

Buenos Aires, Mayo 29 de 1906.-

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL

Mayo 20.-

- 4723.C. Autorizar el funcionamiento de la escuela n° 5 del C. Escolar 11° que fué clausurada á consecuencia del caso de escarlatina que se produjo en la casa habitación del director de la misma.-

Mayo 22.-

- 5146.C.4. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 del C. Escolar 4° en carácter de suplente, á D. Ernesto Sabala, teniendo efecto este nombramiento hasta tanto se disponga de un maestro diplomado.-

- 4624.C.3. Conceder licencia por el término de cuatro (4) meses, á contar desde el presente, pero solo catorce días con goce de sueldo, á la maestra de segunda categoría de la escuela "Rivadavia", Sta. Herminia Almandóez.

Mayo 27.-

- 3625.J. Acordar el pase de la maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 del C. Escolar 4°, Sta. María P. Delfino, á la n° 14 del mismo Distrito.

Mayo 29.-

- 5597.C. Mandar pagar la suma de setenta y dos mil doscientos veinte y siete pesos con ochenta y ocho centavos n/nacional (\$ 72.227:88 \$) importe de la planilla de sueldos y gastos del H. Consejo y personal de la Re-
partición por el mes de la fecha.-

- 5547.C. Mandar pagar la suma de quinientos cincuenta y seis pesos mil quinientos treinta y cuatro pesos con veinte y nueve centavos n/nacional (\$ 556.534:29 \$) e importe de las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de los 14 Consejos Escolares de la Capital y Escuelas Militares por el mes de la fecha.-

VARIOS.

Mayo 21.-

- 4266.C. Nombrar Profesora de dibujo para la escuela n° 16 del C. Escolar 32, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Sta. Margarita L. Goumés.-

Mayo 27.

- 4664.E. 1°.- Crear una escuela primaria en la 5a. Compañía del Batallón Tren (Provincia de Tucumán).
2°.- Nombrar Director de la misma al M.N.D. Benjamín C. Gutierrez.-

Mayo 29.-

- 5526.S. Mandar pagar á la Administración del diario "El Comercio", por publicaciones de aviso la suma de \$ 142:50 \$ n/nacional.-
5525.S. Mandar pagar á la Administración del diario "El Comercio", por publicaciones de aviso la suma de \$ 56:00 \$ n/nacional.-

PROVINCIAS.

Mayo 29.

- 5598.C. Mandar pagar la suma de diez mil quinientos treinta y dos pesos con treinta y cuatro centavos n/nacional (\$ 10.532:34 \$) importe de sueldos de los maestros adscriptos á las Inspecciones de las Provincias correspondiente al mes de la fecha.-

TERRITORIOS.

Mayo 29.-

- 5546.C. Mandar pagar la suma de setenta y ocho mil trescientos diez y nueve pesos n/nacional (\$ 78.319:00 \$) importe de las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y de "Marina y Guarnición" correspondiente al mes de Mayo de 1906, cuyo pago deberá hacerse con arreglo á la liquidación practicada por Contaduría y de acuerdo con la imputación indicada por

por la misma Oficina.-

Samuel

Suby. anterior